



GUARDIA CIVIL
¡Turnos de trabajo ya!



La Dirección General incumple la Orden de Jornada Laboral

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.

MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)



Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

✓ Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016

✓ Sin copagos por acto médico

✓ **Garantía dental incluida**

✓ **Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA SALUD	Nº Colectivo: 5045
De 0 a 44 años:	37,08 € asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 € asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 € asegurado/mes
65 o más años:	116,90 € asegurado/mes

Contratando

ASISA SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.
- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa

Edita
Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)

Dirección
Juan Antonio Fernández

Redacción y maquetación
Ildefonso García

Junta Directiva Nacional
Avda. Reina Victoria, 37, 2º Centro
28003 Madrid. Tel. 913 624 586

Impresión: Artes Gráficas Palermo

Depósito Legal: M-31615-2015

Esta revista no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

Sumario

AUGC insta a la DG a cumplir la Orden General de Jornada Laboral que le obliga a implantar ya los turnos de trabajo en la Guardia Civil. Por una jornada laboral digna. **Páginas 8 y 9**

‘Asuntos internos’, un libro en el que se desvelan las tramas de la corrupción policial en España y que está dedicado a AUGC Málaga “por su valor y honradez”. **Página 10**

A fondo: El GEAS se encamina hacia su desaparición. La penosa gestión de la Guardia Civil respecto a esta importante especialidad pone en riesgo su continuidad. **Páginas 20 a 23**

Entrevista a Manuela Inarejo Rojas, Secretaria de la Mujer en la delegación de AUGC en Murcia: “Existe acoso laboral y sexual contra las mujeres en la Guardia Civil”. **Páginas 30 a 33**

Actualidad en las secretarías nacionales de AUGC: Acción asociativa, la figura de vocal de unidad es ya una realidad, con perfiles cada vez más claramente definidos. **Página 38**



Tuvoz@augc.org

Convencidos de que la voz de los afiliados debe escucharse cada vez más, AUGC ha habilitado el correo **tuvoz@augc.org** para recoger vuestra opinión. *La Revista de AUGC* destinará este espacio a publicar una selección de vuestros mensajes. Os rogamos que sean breves y concisos (nos reservamos el derecho a recortarlos).

“El enganche del cinturón del copiloto no desengancha bien y corres riesgo de quedarte atrapado en el vehículo en caso de incendio del mismo o de que te disparen desde el exterior.”

Carlos

“Los puestos ordinarios no son operativos ni cumplen medidas de seguridad alguna, rozan la negligencia. Solo deben existir puestos principales y habilitar mecanismos para dar un servicio digno al ciudadano, sobre todo los que residen en zonas rurales. Una de las soluciones puede ser el proyecto Ofipol, ya implantado en ciudades como Torrevieja (Guardia Civil) y Málaga (Policía Nacional), o un equipo de atestados a nivel de compañía activado a requerimiento del ciudadano.”

Juan Carlos

“Esto ocurrió hace unos meses en el Puesto Principal de Ayamonte (Huelva): íbamos circulando por la A-49 a 120 kilómetros por hora,



ajenos al peligro que corríamos. Justo al entrar en el cuartel se rompen las tuercas ancladas a la rueda, como se ve en la foto, y se soltó la rueda. No caímos en hacer fotografía a los kilómetros del coche. Ahí os dejo la foto, por si os vale de algo. El capitán lo tapó y quedó en el olvido.”

Víctor Manuel

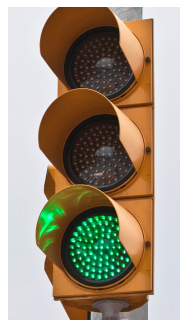
(Nota: más fotos del mal estado de los coches oficiales en las páginas 10 y 11)

“¿Cómo se puede consentir que un guardia civil, sea cual sea su graduación, esté en un pabellón y tenga en la calle uno y hasta dos pisos alquilados, y tenga encima la poca vergüenza de reírse de los que llegan nuevos y se tienen que ir a la calle a pagar un alto alquiler? Que se haga algo y se modifique esa ley de pabellones, y el que tenga casa en la residencia que la ocupe y deje los pabellones para los necesitados.”

Navarrosilvestrista



Los guardias civiles seguimos esperando la implantación de los turnos de trabajo, algo aprobado y firmado el pasado año. La DG no puede seguir ignorando la legalidad.



El tesón de AUGC Málaga para denunciar la corrupción en el Cuerpo ha mantenido abierto el caso del asesinato de Lucía Garrido. Un exguardia civil ha sido detenido por este crimen.

Únete a la mayoría

Envía el formulario cumplimentado por correo, fax o email a la delegación provincial en la que estés destinado



MIEMBRO DE LA
CONFEDERACIÓN
EUROPEA DE
POLICÍA
CIF: G12380838



V-2015
Premio Nacional
2016
apdhe
Asociación Pro derechos
Humanos de España

Solicitud de Ingreso DELEGACIÓN : Asociado Número:

NOMBRE Y APELLIDOS: DNI: FECHA NACIMIENTO:
DOMICILIO: CÓDIGO POSTAL:
LOCALIDAD: PROVINCIA: .
TELÉFONOS: EMAIL: ESPECIALIDAD:
EMPLEO: . SITUACIÓN: . COMPAÑÍA: COMANDANCIA:
UNIDAD: EN A DE DE 2016
Fdo:

**Desea contratar el Seguro de Bajas Médicas que AUGC tiene suscrito con AXA . (22.57 € / año)
Tendrá las coberturas de este seguro una vez cargada en su cuenta bancaria la cuota correspondiente**

ENTIDAD BANCARIA:
CÓDIGO IBAN:

TITULAR:

ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES
Oficina Nacional. Avda. Reina Victoria nº 37 2º Centro, 28003, Madrid

Teléfono : 913 624 586
Fax : 915 337 011
Web : www.augc.org
Email : gestionasociados@augc.org

La SOLICITUD de ALTA debe tener entrada en la DELEGACIÓN PROVINCIAL correspondiente o en la OFICINA NACIONAL, antes del día 25 de cada mes.
EL ACCESO A LA ZONA DE SOCIOS DE LA WEB WWW.AUGC.ORG SE REALIZA CON LOS SIGUIENTES
DATOS: USUARIO: DNI con este formato (12345678-X) CONTRASEÑA: Número de Socio de AUGC
Acepto las condiciones estipuladas en la segunda hoja de este formulario ☒ ACEPTO LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE AUGC

RELLENAR CON MAYÚSCULAS TODO EL IMPRESO y ADJUNTAR FOTOCOPIA DEL D.N.I.



**Por tus derechos
¡Afíliate!**

Transiciones en la Guardia Civil



Por Alberto Moya Acedo
Secretario General de AUGC

Una de las cuestiones que está marcando el devenir de la Guardia Civil es la irrupción del derecho de representación de sus trabajadores. En este sentido, podríamos decir que la escenificación de la primera transición en este ámbito se produjo con la aprobación de la Ley Orgánica de Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil, en 2007, la cual conllevaba la creación de un órgano —el Consejo de la Guardia Civil— como espacio de interlocución entre la Administración y las asociaciones.

Con la aprobación del disfrute del derecho de asociación profesional, como construcción legal que se realizó *ad hoc* en la citada Ley, parecía ponerse fin a un periodo no exento de dificultades en el reconocimiento en la Guardia Civil al derecho a organizarse para reivindicar mejoras laborales, pues hasta entonces la sorpresa, el rechazo o la persecución hacia las personas que decidieron formar parte del cambio, y que se aglutinaron fundamentalmente en lo que hoy es AUGC, era la reacción habitual entre amplios sectores de la Institución. Transcurridos unos años y en un *impasse* entre legislaturas, parece un buen momento para realizar un balance genérico del desarrollo de este derecho fundamental, siendo la primera conclusión evidente: el modelo de interlocución establecido entre la Administración y las asociaciones para mejorar las condiciones profesionales, económicas y sociales de los guardias civiles no ha cubierto sus expectativas más básicas.

Y ello básicamente por varias razones. La primera es

que la actividad desarrollada en el Consejo está basada en la imposición, y no en la búsqueda del consenso entre sensibilidades diferentes. Esto ocurre porque las altas jerarquías del Cuerpo, apoyándose en la normativa citada, ya consideran suficiente medida de interlocución el permitir que los representantes asociativos puedan trasladarles directamente sus propuestas, sin necesidad de seguir el conducto reglamentario, sin compromiso ni compelidos por la búsqueda de acuerdo alguno.

Pero para comprender mejor la situación es necesario indagar sobre cómo funcionan los diferentes departamentos públicos, sin perder de vista que tras las decisiones administrativas existen personas responsables. Porque el hecho de que AUGC sea la única asociación que se opone y denuncia lo que entendemos un funcionamiento anómalo del Consejo le ha traído consecuencias a sus representantes. La más

inmediata, por supuesto, la represión hacia ellos en forma de expedientes disciplinarios. Pero conscientes de que eso no iba a ser suficiente —nunca la persecución amedrentó a los integrantes de AUGC—, desde la Subdirección de Personal se pusieron en marcha “subterfugios legales” encaminados a disminuir la

capacidad y representatividad de la asociación mayoritaria, favoreciendo si fuera preciso a las demás asociaciones, que al parecer no deben de suponer una amenaza hacia el *statu quo*. Y así, no solo se estableció un sistema electoral al Consejo similar a la Ley D'Hondt, de modo que no todos los votos de los guardias civiles valen igual; también se disminuyó la presencia proporcional de AUGC en las reuniones de trabajo. Además, se dota comparativamente de más recursos a las demás asociaciones; y si lo anterior no parecía ser suficiente, se expulsa a los trabajadores de AUGC de las comandancias, para tratar de extinguir así su presencia.

Si esto es grave, porque supone violar el principio de

“La actividad en el Consejo se basa en la imposición, y no en la búsqueda del consenso”

“Se está eludiendo una responsabilidad inmediata: establecer una jornada laboral que permita conciliar”

equidad por el que debe conducirse la Administración hacia los administrados, lo más preocupante es que esta actitud mitiga la intención de voto de los guardias civiles, que mayoritariamente eligieron hacerlo a AUGC.

Otra de las causas del actual fracaso del Consejo es la no asunción de que las políticas de personal tienen que estar conectadas con las cuestiones operativas. En efecto, la Subdirección de Personal descarta afrontar los problemas importantes de los guardias civiles con el pretexto recurrente de que son “asuntos de servicio”.

Pero la Dirección Adjunta Operativa del Cuerpo se desentiende a su vez, replicando que las únicas relaciones posibles de las asociaciones con el Cuerpo deben ubicarse en la Subdirección de Personal.



Y, como estos, se utilizan otros argumentos banales para no asumir responsabilidades.

Porque lo cierto es que el Jefe del Mando de Operaciones tiene ordenada una responsabilidad inmediata que está eludiendo: el establecimiento de una jornada laboral que permita la conciliación de la vida familiar y laboral. Y, por supuesto, todo lo anterior no debería haber pasado de meras intenciones si los dirigentes políticos hubieran exigido el cumplimiento de sus responsabilidades a los altos mandos.

Pero el todavía actual director general de la Guardia Civil, al que posiblemente no le faltan buenas intenciones,

“Los guardias civiles no han de ‘mendigar’ mejoras, deben poder reivindicarlas con los medios adecuados”

no ha estado a la altura de las circunstancias, ya que no se ha preocupado de las condiciones de trabajo de los guardias civiles ni tampoco de abordar las reformas estructurales y legales que se requieren para ello.

Hacia la segunda generación de derechos

Lo que aquí se expone es, en síntesis, lo que ha movido a los hombres y mujeres que conforman AUGC a volver a erigirse en “agentes de cambio”. Lo que vuelve indefectiblemente a convertirlos en objeto de rechazo o persecución por parte de otros sectores del Cuerpo. En realidad, la segunda transición en los derechos de los guardias civiles ya está en marcha, y se escenificó con la histórica manifestación del pasado 14 de noviembre.

Los guardias civiles no han de “mendigar” mejoras, han de poder reivindicarlas, y el reconocimiento de sus derechos pasa por dotarlos de los instrumentos necesarios para ello. En este caso, la regulación que recogen nuestras normas constitucionales es el derecho de sindicación de los trabajadores, pues como dice el proverbio, “dale un pez a un hombre y comerá un día; enséñalo a pescar y comerá siempre”. Por ello urge que se acuerden normas que permitan la participación y el diálogo social, que son los ámbitos propios en la búsqueda del interés de los guardias civiles. Lo contrario aumentaría la brecha entre los guardias civiles y el resto de policías españoles.



AUGC exige los turnos de trabajo acordados en la Orden General

De todas las reclamaciones que AUGC mantiene en su lucha por los derechos sociolaborales del colectivo de la Guardia Civil, la implantación de turnos de trabajo es en estos momentos una cuestión prioritaria y de inmediata exigencia. Es bien sabido, en este sentido, que AUGC siempre ha considerado primordial que todos los guardias civiles, sin excepción, puedan ejercer el derecho a conciliar su vida personal y familiar con la laboral.

Y es ahora cuando exigimos la inmediata implantación de los turnos de trabajo porque en la Orden General de Jornada firmada el pasado año el Director General estableció que estos turnos comenzarían a aplicarse en el plazo de un año desde su entrada en vigor. Dado que ésta se produjo el 20 de marzo de 2015, el

plazo para el inicio de esos turnos se cumplió el 1 de abril, sin que hasta el momento se conozca intención alguna por parte de la Dirección General de convertir lo firmado en realidad.

Ante este nuevo incumplimiento de sus compromisos, AUGC ha remitido un escrito a la Dirección General de la Guardia Civil en el que insta a poner en marcha ya este servicio de turnos. En esta carta, AUGC le recuerda al Director General que, “a pesar del plazo otorgado en dicha norma, la Guardia Civil sigue sien-

do, a día de hoy, el único organismo perteneciente a la Administración Pública donde sus trabajadores no tienen reglados turnos fijos de trabajo”.

La Junta Directiva Nacional de AUGC también expone al Director que “resulta llamativo que existiendo un mandato establecido por usted, no haya pre-

En estos momentos, poder disfrutar de los mismos turnos que el resto de policías marca el calendario de AUGC

ocupación en que se cumpla, mientras la Policía Nacional, sin norma vinculante alguna, ha mejorado su turno estableciendo el de M M T T N N S L L L L. Modalidad por cierto, que también usted, en el mes de septiembre, se había comprometido con AUGC a aplicarlo a la Guardia Civil”.

La carta concluye que la puesta en marcha de esta medida “es una cuestión que no parece demandar directamente un aumento presupuestario. Solo requiere el impulso de las instrucciones organizativas que lo hagan posible. Y requiere atención, porque, no en balde, en el

periodo señalado se han producido por este motivo dos manifestaciones que reunieron a miles de guardias civiles, en las puertas de la Dirección General de la Guardia Civil.”

En estos momentos, sin dejar de lado el resto de nuestras demandas, el disfrutar de los mismos turnos que el resto de policías marca el calendario de AUGC. Una orden general así lo establece, y no estamos dispuestos a caer en distracciones que nos

aparten de esta histórica reivindicación. Es hora de exigir el cumplimiento de la legalidad; es hora de que los trabajadores de la Guardia Civil disfruten de una jornada laboral digna, no sujeta a las arbitrariedades del mando.

Al hilo de esta cuestión, el 16 de febrero el Grupo Parlamentario Socialista presentaba una solicitud formal de comparecencia en la Comisión de Interior del Director General de la Guardia Civil, para que explicase “cómo se está implantando la nueva jornada laboral una vez transcurrido prácticamente un año desde su aprobación, así

como el grado de participación de las asociaciones en la implementación de la misma”. Los guardias civiles todavía estamos esperando que Fernández de Mesa se digne a atender esta solicitud.

De continuar esta situación, nuestra voz seguirá sonando cada vez más fuerte. Por ello, si la Dirección General continúa incumpliendo sus compromisos, AUGC va a poner en marcha todos sus recursos para denunciar esta situación.

La DG incumple lo firmado: el 1 de abril debían comenzar los turnos de trabajo, pero nada ha cambiado

Seguimos reclamando el derecho de sindicación

AUGC es una organización viva que siempre mira hacia adelante. Son muchos los avances logrados por los trabajadores de la Guardia Civil gracias al esfuerzo asociado a sus siglas, pero son muchos más los que están por llegar. Porque los guardias civiles no alcanzarán una ciudadanía plena hasta que todos sus derechos sociolaborales se vean reconocidos. Entre ellos, el de sindicación, una herramienta fundamental para que nuestro colectivo laboral pueda defender sus intereses de una forma plena.

Ha llegado el momento de que los guardias civiles nos incorporemos a esta segunda fase de derechos que se nos siguen hurtando desde los sucesivos gobiernos, siempre condicionados por los intereses de poderes fácticos que todavía hoy, cuatro décadas después de la llegada de la democracia a España, se resisten a que ésta alcance también a los trabajadores de la Guardia Civil.



‘Asuntos internos’ desvela las tramas de la corrupción policial en España y alaba la labor de AUGC



El secretario general de AUGC, Alberto Moya, abrió el 31 de marzo en la Casa del Libro de Madrid la presentación de la obra ‘Asuntos Internos’ (Editorial Kailas), en la que su autor, el periodista experto en temas de Interior Jorge Cabezas, denuncia la corrupción policial en España. El primer capítulo está dedicado a la trama de corrupción de la Guardia Civil en la provincia de Málaga que rodea el caso del crimen de Lucía Garrido en 2008, y que pudo ser destapada gracias al “valor y honradez” de los representantes de AUGC Málaga, tal y como reconoce Jorge Cabezas en su dedicatoria del libro.

En este sentido, Alberto Moya también destacó al comienzo de su intervención la labor liderada por el secretario general provincial de AUGC en Málaga, Ignacio Carrasco –quien también intervino en la presentación–, en la denuncia de esta trama de corrupción en su provincia: “Todo empezó con un acoso laboral –recordó Moya–, porque hubo un guardia civil que no tragó en su momento ante las pequeñas corruptelas de un mando. Pero en la Guardia Civil no existe un protocolo eficaz contra el acoso laboral, y la consecuencia fue que se sacó de la circulación a un buen profesional”.

Moya se refirió a continuación al sistema policial en España, que “adolece de grandes deficiencias, como la descoordinación existente entre los distintos cuerpos, la duplicidad de funciones y la desigualdad y discriminación en cuanto a las condiciones sociolaborales y económicas de los



Foto de grupo con los intervinientes en el acto. De izquierda a derecha, Ignacio Carrasco, de AUGC Málaga; Javier Estévez, portavoz del SUP; Jorge Cabezas, autor del libro; Zaida Cantero, diputada del PSOE; Juan Antonio Delgado, diputado de Podemos; el editor de Kailas, Ricardo Artola; y el secretario general de AUGC, Alberto Moya. Arriba, portada de ‘Asuntos Internos’.

guardias civiles respecto a otros policías en España”.

Respecto a la Guardia Civil, el secretario general de AUGC denunció que se trata de “un cuerpo policial militarizado, con ausencia de verdaderos controles internos, sin posibilidad de contar con sindicatos como herramienta contra los abusos de la cadena de mando”.

Alberto Moya también recordó que “la sociedad actual nada tiene que ver con la del año 1978, cuando se aprobó la vigente Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hoy todo está conectado, y existen retos diferentes, como el terrorismo islamista y otros problemas de delincuencia globales. Esto exige respuestas unitarias, que impliquen una mayor eficiencia y racionalización de recursos. Es necesario dar pasos en este sentido, con la homologación de las condiciones profesionales, económicas y formativas de todos los policías en España y la unificación de cuerpos”.

Un Estado dentro de otro



Juan Fernández Hernández
Portavoz y Secretario Nacional de Comunicación de AUGC

Desde la llegada de la democracia a España estamos requiriendo la plena inclusión de los trabajadores de la Guardia Civil en la sociedad. Una acción que debe ser llevada a cabo por un gobierno que esté dispuesto a ejercer con gobernanza, que no es lo mismo que gobernar.

La Guardia Civil es una institución que no “roza” con ningún estamento de la sociedad, una institu-

Tras mucho batallar, e incluso acudir a instituciones europeas, AUGC consiguió que se instaurara el servicio de prevención de riesgos laborales para así cumplir con la Ley, algo paradójico en un Cuerpo precisamente encargado de velar por ella. Así, tras reprimenda de Europa se forman las oficinas de Prevención de Riesgos Laborales (PRL). Aunque, a estas alturas, ya sabrá el lector cómo se configuraron estos servicios. Por supuesto, se trata de un servicio de PRL militar e incardinado a las jerarquías y disciplinas castrenses, obviando los riesgos que afectan



ción “autosuficiente”, capaz de atrapar en un pensamiento único a sus integrantes. Precisamente ésta es una de las causas de su alta valoración entre los ciudadanos: su aislamiento institucional.

Así, la Guardia Civil es mucho más que un cuerpo policial militarizado. Es una policía que posee su propia justicia (militar), su sanidad (militar), sus sacerdotes (militares), su propio servicio de psicología (militar) y su propio servicio de ITV (militar).

Es autosuficiente porque realiza sus funciones sin establecer vasos comunicantes con otras esferas de la Administración, algo que nos aísla y relega a una soledad institucional, haciendo que se autoregenere el pensamiento único impuesto por un Generalato que intenta mantener el *statu quo*.

al personal del Cuerpo, algo de suma importancia, pues el modo en que se lleven a cabo las tareas de PRL marcará la eficacia del protocolo o su fracaso. Romper ese círculo, que nos convierte en un Estado dentro del Estado y que nos incomunica con la sociedad, debe ser el primer paso para un cambio de pensamiento, una apertura hacia un establecimiento de relaciones con organismos externos a la Guardia Civil que incluso permita en mayor grado la contratación de funcionarios para tareas administrativas, algo que conllevaría mayor número de agentes dando seguridad. En resumidas cuentas, una comunicación con el resto de instituciones públicas que nos relacione con la Administración y el resto de la sociedad.

Opinión



La 'chatarra' que los guardias civiles tienen que conducir

Vehículos con más de 400.000 kilómetros, mecánicas en mal estado que provocan que el coche termine ardiendo en un arcén, interiores en una situación de deterioro insalubre... AUGC lleva tiempo denunciando el pésimo estado de los coches oficiales de la Guardia Civil. Las imágenes, facilitadas por los propios compañeros de distintas delegaciones, hablan por sí mismas. Una vergüenza que sigue sin solución.



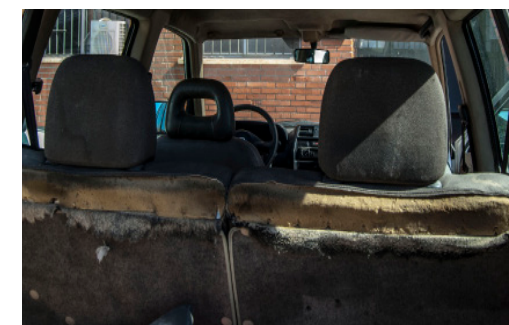
En la foto superior, estado del interior de uno de los vehículos usados en el puesto de Torre Vieja. Sobre estas líneas, lamentable estado de la furgoneta de Atestados de Valdemoro (Madrid). Debajo, dos muestras de cuentakilómetros con cifras que superan todos los límites de un vehículo seguro.



“En nuestro puesto la media es de 300.000 kilómetros por coche. Tenemos un Xtrail con más de 400.000, un turismo al que la dirección se le endereza en las curvas, otros con humos...”



Arriba, un espejo retrovisor exterior sujeto con cinta aislante. A la izquierda, y bajo estas líneas, dos muestras del deplorable estado de las tapicerías de los vehículos. Debajo, un coche siendo recogido por la grúa tras averiarse en el transcurso de un servicio.





Expulsan a los trabajadores de AUGC de los locales asociativos

La Dirección General de la Guardia Civil continúa en su obsesión por acallar la labor que desempeña AUGC en defensa de los derechos sociolaborales de los guardias civiles. Su nueva maniobra es la expulsión de los locales asociativos de los trabajadores contratados por esta organización, que ven así peligrar sus puestos de trabajo. Esto, por supuesto, no despierta ningún tipo de reparo en la Dirección General, cuyo único fin parece ser seguir reprimiendo la llegada de los derechos y libertades al Cuerpo, sin importarles las víctimas que deje en el camino.

Así, a mediados de marzo AUGC Cádiz recibía la orden de desalojo del trabajador del local asociativo de la Comandancia de Algeciras. El mismo caso se había producido ya en Zaragoza y Córdoba. Se trata de trabajadores que desarrollan su labor en locales en los que se atiende a los guardias civiles que necesitan asesoramiento. En el caso de Algeciras, el guardia civil retirado y contratado que

desempeñaba las labores burocráticas en dichas instalaciones tendrá que cesar en esta actividad. Esta medida represora es consecuencia de una Orden General aprobada el pasado diciembre

y que entró en vigor el 1 de febrero. La norma establece que en los locales cedidos para uso de las asociaciones profesionales en dependencias oficiales del Cuerpo “no podrá desempeñar su actividad laboral o similar

personal ajeno al catálogo de puestos de trabajo de la Guardia Civil, o que no mantenga con la misma una relación contractual”.

Lo grave y arbitrario de este ataque a los derechos laborales básicos queda absolutamente evidenciado cuando en las unidades de la Guardia Civil ya trabajan cientos de empleados ajenos al Cuerpo en labores administrativas, informáticas y de otros servicios. Por lo que AUGC dará batalla en los tribunales hasta que la justicia se pronuncie sobre esta sinrazón. ■

Se trata de un ataque grave a los derechos laborales básicos, con el que la DG busca acallar a nuestra organización

Adelántate al estrés por el calor del verano: denuncia las deficiencias en tu puesto



Cartel de la campaña lanzada por AUGC en las redes sociales.

En breve llegará el verano, y con ello el incremento de las temperaturas bajo las que se deberá trabajar en los diferentes servicios.

Y es que las situaciones de riesgo o lesión con motivo de altas temperaturas en el desempeño de la actividad laboral afectan también a los trabajadores de la Guardia Civil. Por poner un ejemplo, en agosto del 2015 un agente de la Guardia Civil de Yaiza (Las Palmas) tuvo que ser evacuado en ambulancia al sufrir un golpe de calor por las temperaturas que debía soportar en su puesto.

En este sentido, cabe recordar que, conforme a la normativa en materia de riesgos laborales, el empresario (en este caso, la Guardia Civil), tiene la obligación de velar por la seguridad e higiene laboral de los trabajadores. En este caso nos referimos al mantenimiento de una temperatura adecuada en el puesto, evitando con ello situaciones de estrés térmico que podrían originar daños en la salud del trabajador.

Nueva campaña reivindicativa

Por ello, AUGC ha lanzado una nueva campaña reivindicativa dirigida a exigir el adecuado acondicionamiento térmico de los puestos de trabajo de cara al próximo verano.

La única forma de garantizar unas temperaturas apropiadas es mediante la instalación de aparatos de aire acondicionado, debiendo garantizar

En agosto de 2015 un guardia civil de Las Palmas tuvo que ser evacuado en ambulancia al sufrir un golpe de calor

el empresario el mantenimiento adecuado de los mismos mediante revisiones periódicas, limpieza y, en su caso, el necesario recambio de piezas.

Mantenimiento y revisiones

Y es que la instalación de dichos aparatos es muy importante, pero no lo es menos su mantenimiento y revisiones, pues de esperar a la llegada del verano nos podemos encontrar con un sistema estropeado, y ello ya dentro de unas fechas que supongan la imposibilidad de subsanar las deficiencias detectadas hasta que prácticamente termine el periodo estival.

Por ello, desde AUGC le pedimos a todos los compañeros que informen desde hoy a sus superiores y en sus delegaciones provinciales del mal funcionamiento o carencia de los equipos necesarios, para garantizar de ese modo unas condiciones de temperatura idóneas en los puestos de trabajo durante los próximos meses. ■



Retiran la propuesta que ofrecía renunciar a vacaciones en verano

La Dirección General comunicaba el pasado 15 de marzo a las asociaciones la retirada de la propuesta que ofrecía a los guardias civiles la posibilidad de renunciar voluntariamente al disfrute de las vacaciones en verano. Lo hizo en el Grupo de Trabajo celebrado ese día en Madrid.

AUGC ya dio su opinión negativa sobre esta cuestión en diciembre de 2015, en uno de los grupos de trabajo donde se estudiaba el borrador de la nueva OG de vacaciones. Al final, el tiempo nos ha dado la razón, ya que hasta la propia Administración se ha visto en la tesitura de suspender la tramitación del borrador.

No es para menos, puesto que la medida a implantar la tendríamos que haber pagado entre todos los guardias civiles, ya que la cantidad que los trabajadores acogidos a esta medida recibirían por su renuncia habría salido de la productividad por objetivos que se percibe a final de año.

También las condiciones de acceso a la renuncia a las vacaciones eran mejorables, atisbando en el borrador presentado signos evidentes de parcialidad

en la elección de los posibles designados. Y qué decir de la posibilidad más que evidente de perder tanto el derecho a disfrutar las vacaciones en verano como la retribución que regula la norma por el simple hecho de tener un solo día de baja laboral durante ese periodo estival.

AUGC se opuso desde el principio a la iniciativa tal y como estaba planteada, con numerosas lagunas

Todo ello, además del problema que atisbábamos al finalizar el periodo de vacaciones en verano, a partir de la segunda quincena de septiembre, tras la que se tendría que disfrutar todo el crédito de

vacaciones, o la mayor parte de él. Algo para lo que no habría tiempo material, con la más que probable consecuencia de perder días del crédito de vacaciones, así como de asuntos particulares del año en curso.

Todas estas cuestiones, y más, deben estar despejadas si se llega a poner en marcha de nuevo la posible regulación del art. 10.2 de la OG de vacaciones. Lo contrario implicará que AUGC se posicione en contra de la norma, tal y como hemos hecho en este caso. ■

La justicia reconoce el derecho a ser retribuido por sustituir a un superior

Un cabo primero de la Guardia Civil, asesorado por los servicios jurídicos de AUGC Córdoba, había solicitado que se le retribuyera el complemento específico asignado al cargo de comandante de puesto de Bujalance correspondiente al tiempo en que ha sustituido al titular durante los últimos dos años, en total 172 días. Tanto la Dirección General como el abogado del Estado se opusieron a dicha petición, pero finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha acogido favorablemente los argumentos expuestos por los servicios jurídicos de AUGC y ha dictado un auto estimatorio, declarando el derecho del reclamante al abono del complemento específico correspondiente al cargo de comandante de puesto durante todo el tiempo que



El cabo primero de un puesto de Córdoba había asumido el papel del comandante de puesto 172 días durante los dos últimos años

ha permanecido como sustituto de dicho mando. A la cuantía económica reconocida deben añadirse los intereses legales, y además el pago de las costas procesales que le han sido impuestas por el TSJM a la administración demandada. Pero es que además no es la primera vez que esto ocurre, porque los servicios jurídicos de AUGC ya obtuvieron en 2014 otro auto judicial en idénticos términos a favor de este mismo cabo primero, a pesar de lo cual la Administración ha seguido persistiendo en su erróneo criterio, con el coste económico que ello conllevará ahora para las arcas públicas. En este sentido, AUGC realizaba el pasado mes de fe-

brero un llamamiento entre sus afiliados para que remitiesen una solicitud al Consejo de la Guardia Civil reclamando esta retribución.

En la Guardia Civil, el empleo de Cabo es el llamado a sustituir en numerosas ocasiones al jefe de la unidad o área durante sus ausencias (vacaciones, bajas, descansos, etcétera). En tales situaciones han de asumir las obligaciones y responsabilidades de la persona a sustituir, percibiendo por ello, sin embargo, una retribución de menor cuantía que la de la persona a la que se está sustituyendo, pese a asumir las mismas obligaciones.

Precisamente esas sustituciones se suelen producir en fechas destacadas (fines de semana, festividades importantes en la localidad con elevada concentración de ciudadanos en la demarcación, fiestas navideñas o de Semana Santa, etcétera), por lo que no solo se asumen las responsabilidades cotidianas, sino las propias de las incidencias que acontezcan en esas fechas.

El agravio es tal que la persona sustituida que no está trabajando percibe esos días unas retribuciones mayores que quien está ejerciendo efectivamente esa responsabilidad en su lugar. ■

FINANZAS

Las cuentas claras



Por Juan Antonio García Momblona
Secretario Nacional de Finanzas de AUGC

AUGC tiene las cuentas claras. Durante el pasado 2015 nuestra organización cerró con balance positivo su ejercicio económico, un logro que se ha alcanzado además en un año que no resultó precisamente fácil, dado que el cierre del mismo se produjo tras el enorme esfuerzo logístico y económico que exigió la organización de la manifestación de guardias civiles que discurrió bajo el lema #MareadeTricornios el pasado 14 de noviembre.

Un esfuerzo que, entre otras cosas, sirvió para volver a demostrar que seguimos siendo la única organización de guardias civiles con capacidad suficiente para organizar, promover y movilizar a más de 12.000 personas, amigos y familiares de los más de 30.000 afiliados y afiliadas que componen AUGC.

Somos la asociación más clara y transparente con los afiliados y la sociedad gracias al compromiso en este sentido tanto de la organización nacional como de las juntas directivas provinciales, que se apoyan para ello en la profesionalización de sus órganos de control, así como en la mejora en la gestión de los protocolos administrativos.

Pero no podemos caer en la autocomplacencia: debemos seguir trabajando en muchos frentes, obligados por la situación que vivimos fruto de la falta de colaboración de la Dirección General del la Guardia Civil y de la Administración en general.

Como decíamos anteriormente, el 14N supuso un esfuerzo extra por parte de toda la organización, también económico. Quiero agradecer desde estas líneas el excelente trabajo de la Junta Directiva Nacional, las juntas provinciales, los colaboradores desinteresados y a todos los afiliados y afiliadas que aquel 14 de noviembre realizaron un esfuerzo viajando hasta Madrid para dar el apoyo necesario a su



Banderas, cartelería y petos empleados el 14N y prendidos como protesta en la puerta de la DG.

“AUGC cerró en positivo el balance económico de 2015, pese al gran esfuerzo que supuso la organización de la Marea de Tricornios”

organización, demostrando que la mayoría de guardias civiles queremos un cambio hacia el justo reconocimiento que merecemos.

Ahora, el reto más importante que requieren nuestros servicios es la reforma de nuestra asistencia y defensa jurídica. Para entender esta reforma hay que introducir algunas cuestiones. Por un lado, AUGC cuenta con abogados en todas sus delegaciones provinciales que reali-

“Ahora el reto más importante que requieren nuestros servicios es la reforma de nuestra defensa y asistencia jurídica”

zan una asistencia letrada de carácter personalizado. Además, contamos con un seguro de asistencia jurídica y otro de haberes con la mayor aseguradora alemana, DAS.

Estos servicios suponen poco más del 50% del presupuesto de nuestra organización. Ninguna otra asociación profesional puede prestar estos servicios, amparándose en servicios a distancia vía correo electrónico. En AUGC creemos que la asistencia letrada personalizada es fundamental para defender los derechos de los guardias civiles, y así seguiremos haciéndolo, puesto que las reformas irán siempre encaminadas a mejorar.

Nuestros servicios

Por último, quiero hacer una dura crítica a la Administración y a sus palmeros. Las subvencio-

“Las subvenciones a las asociaciones de guardias civiles son una miseria en comparación con las que perciben otros colectivos”

nes a las asociaciones de guardias civiles son una miseria si las comparamos, por ejemplo, con las que reciben las asociaciones profesionales de la Magistratura: 60.000 euros para las de guardias civiles, frente a 600.000 para las de jueces y magistrados. Y si hablamos de las que se destinan a los sindicatos policiales y de las facilidades que reciben sus representantes nos damos cuenta de que los guardias civiles estamos, gracias a nuestra cúpula de dirigentes y a los gobiernos que los sustentan o los toleran, a años luz de que se nos respete como profesionales y como representantes de los trabajadores de la Guardia Civil.

Pese a todo, estamos dispuestos a seguir trabajando y luchando contra viento y marea para conseguir la equidad en el respeto y en los derechos de todos los guardias civiles.

Dos modalidades de seguro por incapacidad temporal

Este año, el seguro de indemnización por incapacidad temporal contratado por AUGC con la compañía AXA contempla dos modalidades de póliza. La primera modalidad, AXA Básica, tiene un precio de 29,95 euros anuales y cubre una cantidad máxima de 700 euros anuales (sin importar el número de siniestros ni sin que exista franquicia de ningún tipo). A esta modalidad hay que añadirle, entre otros, un seguro por valor de 6.000 euros en caso de fallecimiento en accidente. También incluye hasta 6.000 euros por invalidez (según baremo). La segunda modalidad, AXA VIP, se dirige a aquellos afiliados que deseen un seguro que cubra absolutamente todo lo detruido por bajas por enfermedad. Su precio total es de 52,88 euros anuales, e incluye coberturas superiores a la modalidad anteriormente citada, como son 15.000 euros por fallecimiento en accidente, y 15.000 euros por invalidez (según baremo).

SEGURO BAJAS MÉDICAS 2016

2 MODALIDADES más servicios



Ser la mayoría, nos permite ofrecer las mejores condiciones para nuestros 31.000 afiliados

Modalidad AXA básica
- Cobertura 700€/año sin límite siniestros ni carencias y desde 1º día.
- Indemnización por muerte 2 conyuges 12.000€ + gastos sepelio por 1.500€.

29,95 €/año

Modalidad AXA VIP
- Cobertura completa sin límites de los detruido por aplicación del RD 20/2012 de 13 de julio.
- Indemnización por muerte 2 conyuges 21.000€ + gastos sepelio por 4.000€.

52,88 €/año



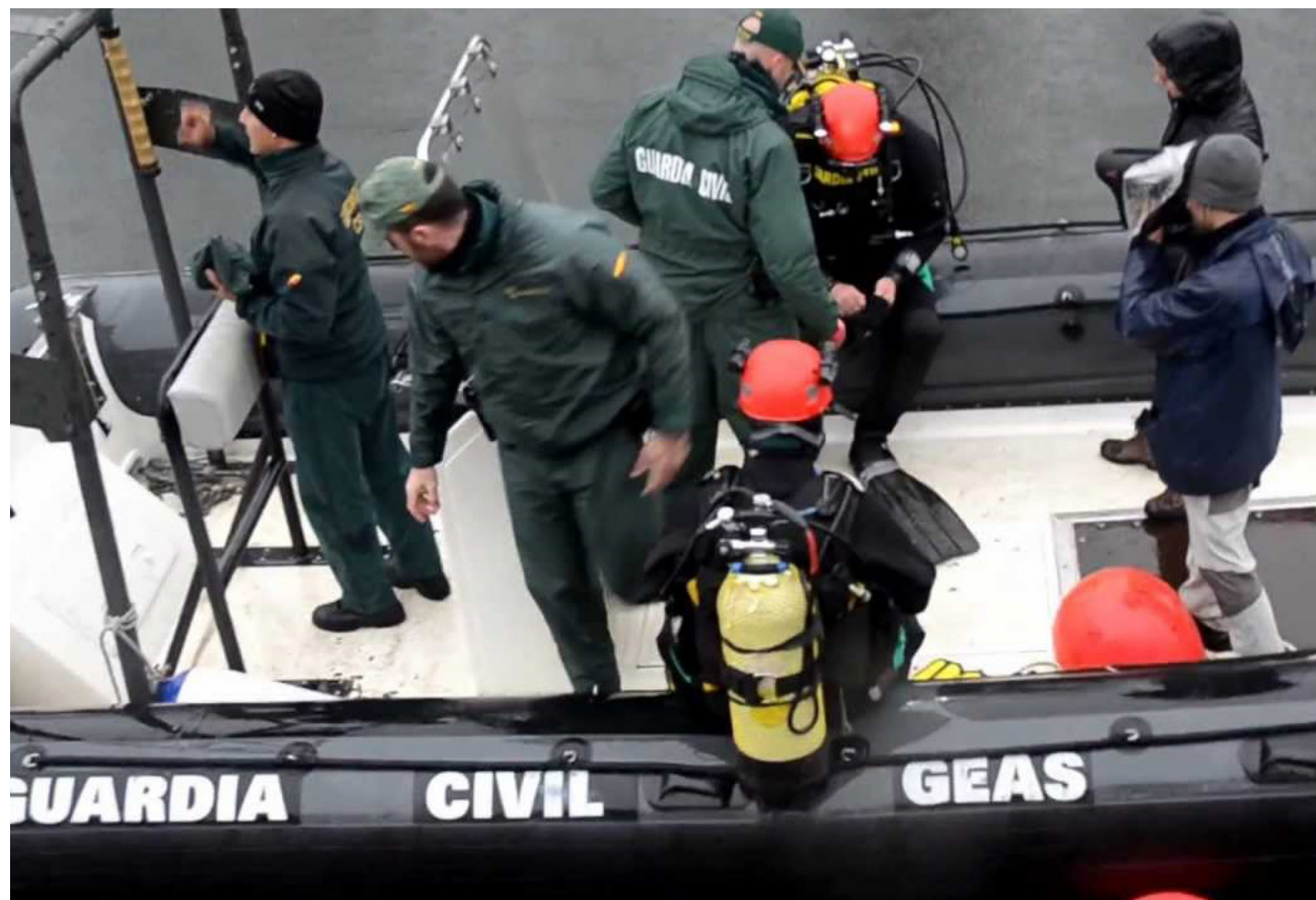
más info:
t f

El GEAS, hacia su desaparición

Por Pilar Villacorta Díez *

La pésima gestión de la Dirección General en relación a la aplicación de la Orden General de Jornada y Horarios ha supuesto el primer paso para que una de las especialidades mas valoradas por la sociedad española, el Grupo Especial de Actividades Subacuáticas (GEAS), comience un declive operativo que la conducirá hacia la desaparición si su situación no se remedia a corto plazo. Esta especialidad se creó en el año 1981, pero desde los años sesenta ya prestaba servicio a la sociedad, un servicio vocacional que se veía recompensado por la satisfacción de ayudar a muchas familias a recuperar a un ser querido cuanto antes. Los guardias civiles de aquellos años actuaban sin compensación en horas ni retribución económica alguna, con una carga de trabajo sin referencia en riesgos laborales y sin parangón con otras policías. Este celo benemérito se producía a costa de la salud de los guardias civiles y también de sus familias. Sin embargo, llegado el momento de hacer justicia con estos años de sacrificio y servicios de horas sin descanso, resulta que una institución como la Benemérita no ha sabido conjugar la regulación de una jornada laboral con el derecho de los ciudadanos a contar con una policía de calidad, profesionalizada y dispuesta las 24 horas del día para una respuesta satisfactoria. Este es el caso del servicio del GEAS, que ante la impasividad de unos generales incapaces de valorar las especificidades de un servicio desarrollado en el medio acuático, se ha convertido en inoperativo al no poder cubrir las 24 horas de los 365 días del año, como es de esperar en un servicio de respuesta inmediata. En 2014 se introdujo en la normativa de la Guardia Civil la Orden de Jornada y Horarios (11/2014). Dicha norma, necesaria en la Guardia Civil e implementada con un retraso de 25 años con respecto a otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, debe ir acompañada de un aumento de plantilla, y esta carencia es lo que supone que los grupos GEAS no puedan estar operativos las 24 horas.

(sigue en página siguiente)



(viene de página anterior)

Esta Orden, además, no ha contando con el medio acuático, a pesar que durante las reuniones de su borrador, la Asociación Unificada de Guardias Civiles hizo repetidas veces alusión a ello. El medio acuático, en especial para el GEAS, debe ser el punto de partida para confeccionar una Orden de Jornada destinada a ser efectiva para estos profesionales y eficaz para el servicio al ciudadano, lo que sin duda es el fin que se pretende.

El nuevo régimen de horarios para una especialidad como el GEAS, que se mueve en el medio acuático (lo que conlleva unos descansos singulares por su idiosincrasia), genera acumulación de horas, que deben necesariamente compensarse con jornadas de descanso, y sin personal que sustituya a esos componentes resulta que el servicio se resiente en su propia identidad.

Puede haber un servicio que se haga esperar, pero nunca relacionado con vidas humanas o fallecidos, como es el GEAS

No hay que olvidar que la introducción de esta Orden General de Jornada y Horarios viene dada por un incumplimiento reiterado del Gobierno de España en la aplicación de la Directiva Europea 2003/88, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo del trabajo con el colectivo de la Guardia Civil.

La propia Dirección General, con 42 generales con misiones de alta gestión, no ha sabido adecuar y gestionar la Orden de forma que se puedan compatibilizar ambas cosas: el deber de proporcionar un servicio de calidad a los ciudadanos y el derecho de los guardias civiles y sus familias a conciliar la vida laboral y familiar.

La consecuencia no es otra que la falta de personal, lo que sin duda repercute en una de las especialidades más afines con el carácter humanitario que caracteriza a la Guardia Civil.

Hasta ahora se venía abusando de unos guardias civiles

Hasta ahora se venía abusando de unos guardias civiles que no tenían derecho a descansar tras jornadas sin límite en tripletes

Los especialistas valoran un retraso de medio siglo en cuanto a la rapidez de respuesta y calidad del servicio que se presta



que no tenía derecho a descansar después de jornadas sin límite en tripletes, y ahora que la Unión Europea obliga al Estado Español a reconocer el descanso de los guardias civiles es el Ministerio del Interior el que no garantiza el servicio a los ciudadanos.

Los especialistas del GEAS no entienden este sinsentido, ya que puede haber un servicio que se haga esperar, pero nunca relacionado con vidas humanas o fallecidos. Porque lo que estimula a los buzos es salvaguardar la vida de las personas, en primer lugar, y luego recuperar un cadáver lo antes posible para ahorrar sufrimiento a esos familiares que a orillas de una playa, de un pantano o un río pueden pasar toda una noche llorando y padeciendo una espera de una unidad GEAS. Últimamente se están produciendo hechos hasta ahora impensables para los GEAS por la falta de personal y por la desorganización absoluta por parte de los altos mandos de la especialidad. No hay que olvidar que la inmediatez en la llegada de estos equipos facilita las labores de rescate y búsqueda, así como las posteriores funciones de Policía Judicial ante el hallazgo de un cadáver y la posibilidad de una muerte violenta.

La específica preparación con la que cuentan los GEAS, el alto coste de su formación y los sofisticados medios con los que cuentan se verán relegados a un uso limitado por falta de personal, y lo que es más insólito, a la participación ciudadana, que ya está acudiendo a colaborar con la Guardia Civil como buceadores deportivos que altruistamente han participado en servicios de drogas, investigación policial, e incluso rescate de fallecidos, ya que los GEAS, o no estaban disponibles o, al acudir desde muy lejos, llegaban con retraso.

Un ejemplo es Huesca, que perteneciendo a la agrupación de Cataluña Gerona y Barcelona no adecúa su tiempo de respuesta a la realidad del rescate, lo que es intolerable para una unidad como el GEAS. Ante cuestiones como éstas, hasta ahora no registradas, los propios especialistas valoran un retraso de cincuenta años en cuanto a la respuesta y calidad del servicio. Mucho nos tememos que esta sinergia absurda lleve a que los GEAS acaben por protagonizar la crónica de una muerte anunciada. Adiós, GEAS.

*** Responsable de Coordinación Sectorial de AUGC**

AUGC se persona como acusación popular contra los dos capitanes de Huelva imputados



Fachada principal de los juzgados de Ayamonte (Huelva)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Ayamonte ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2016 por el que se reconoce la personación como acusación popular de AUGC Huelva contra los dos capitanes de la Guardia Civil imputados por atentar contra la integridad moral de dos trabajadores del Cuerpo.

Además, en su auto, el juzgado revoca otro anterior, de junio de 2015, por el que se solicitaba a AUGC una fianza por importe de 3.000 euros como condición para ejercer dicha personación. De esta manera, dicha fianza queda sin efecto.

Ya en los estatutos de AUGC se deja claro que esta asociación puede presentarse como acusación popular para colaborar desinteresadamente con la justicia en todas aquellas investigaciones que tengan lugar por este tipo de delitos.

Con este auto del Juzgado de Ayamonte, la Asociación Unificada de Guardias Civiles da un paso más en el procedimiento contra estos dos capitanes. Un proceso que ha venido siempre precedido por resoluciones favorables a dichos mandos, que una

y otra vez han sido recurridas bien por los abogados de los guardias civiles denunciantes, bien por los servicios jurídicos de la delegación provincial de AUGC en Huelva, que con su tenacidad consiguieron que no se archivaran las diligencias y que los dos oficiales fueran imputados por sendos delitos contra la integridad moral de sus subordinados.

Una y otra vez AUGC Huelva ha insistido ante los distintos escalones de la cadena de mando en denunciar estos hechos y cualquier otro de los que tenga conocimiento y pruebas, pero el corporativismo del estamento militar, la lealtad mal entendida, y la defensa a ultranza de los mandos contra cualquier denuncia que presente AUGC hacen que estos puedan llevar a cabo este tipo de acciones sin que tengan repercusión disciplinaria alguna. Sólo a través de recursos y de insistir una y otra vez por todas las vías a nuestro alcance es posible obtener algún resultado.

En cualquier caso, que nadie dude de que AUGC Huelva seguirá trabajando en firme en este caso, de manera que estos abusos no queden impunes.

La Semana Santa, un 'vía crucis' para los agentes de Tráfico de la Comunitat Valenciana

AUGC de la Comunitat Valenciana ha denunciado las malas condiciones de trabajo de los agentes de Tráfico en la operación salida-regreso desarrollada con motivo de la Semana Santa, al doblar servicios en motocicleta a pesar de las inadecuadas condiciones meteorológicas.

El pasado 23 de marzo, el general jefe de la Agrupación emitía una circular en la que ordenaba que se obligase a los agentes a prestar todos los servicios en motocicleta, "aun y con viento, niebla, lluvia y durante la falta de luz al atardecer". Esta circular va en contra de la propia normativa de la Guardia Civil, que excluye el uso de la motocicleta durante el turno de noche (de



22.00 a 06.00 horas), si hay menos de 7 grados de temperatura o en condiciones de lluvia intensa.

Con esta actitud de obligar a prestar servicio en moto -sin límite de edad- en estas condiciones, ese mando demuestra que no está sensibilizado con la alta siniestralidad de esta especialidad. Cabe recordar que desde la creación de la Agrupación de Tráfico han fallecido 329 agentes de Tráfico, lo que ha convertido esta sección en la que más fallecidos suma en acto de servicio.

Si a todos estos factores de riesgo añadimos la circunstancia de que un guardia civil de Tráfico, en el siglo XXI y sin turnos fijos, trabaja 16 horas en un periodo de 24, como cuando presta servicio de 14 a 22 horas y al día siguiente de 6 a 14, tenemos el cóctel perfecto que contribuye a esta alta tasa de accidentalidad que padece esta especialidad.



Miguel Ángel Revilla se reúne con AUGC para conocer las carencias de la GC en Cantabria

AUGC Cantabria se reunió el pasado 23 de marzo con el presidente de esta comunidad, Miguel Ángel Revilla, con el objetivo de darle a conocer las reivindicaciones de la asociación profesional de guardias civiles mayoritaria en Cantabria y en el conjunto de España. A lo largo de la reunión se trató acerca de la seguridad de los agentes destinados en Cantabria, y de la problemática de los chalecos antibalas, una vieja reivindicación de AUGC que no cesará hasta que cada agente disponga de su propia prenda. El presidente de Cantabria se mostró especialmente comprometido en esta cuestión, indicando que la seguridad de los guardias civiles constituye para él una prioridad, por lo que hará suya esta reivindicación.

El problema de los GEDEX

Finalmente se abordó el problema planteado con la reestructuración de los GEDEX a nivel nacional, y concretamente el de Cantabria, que desaparecería haciéndose cargo de la Zona de Cantabria el GEDEX de Gijón. Revilla defendió su permanencia en Cantabria, alegando que el Puerto de Santander es el primero del norte de España en volumen de pasajeros, y que el aeropuerto de Santander es de mayor importancia que el del Principado.

Represalia en la Sierra de Cádiz por la denuncia de los tuits de Jarque

Seis meses después de que AUGC denunciara ante la Dirección General de la Guardia Civil y los medios de comunicación los comentarios injuriosos y amenazantes publicados en la red social Twitter por el Brigada Jarque –en los que éste exhibía sin pudor su xenofobia, misoginia y opiniones fascistas–, esta asociación tiene que lamentar que la única actuación de la Guardia Civil contra el supuesto autor de tan infames mensajes haya sido “castigarlo” con unas vacaciones pagadas de tres meses.

Y es que la única consecuencia para el citado brigada por sus injurias fue la separación cautelar de su destino durante los meses de julio, agosto y septiembre, cobrando durante ese periodo íntegramente su sueldo y sin sufrir mancha alguna en su expediente. Por el contrario, los que sí están padeciendo las consecuencias de esta denuncia son los guardias civiles de Cádiz, especialmente los representantes de AUGC en esta provincia donde está destinado el citado Jarque, concretamente en la Compañía de Villamartín. Esta compañía comprende las localidades de Arcos de la Frontera, Villamartín y Ubrique



Entrada del cuartel de Arcos de la Frontera.

como pueblos de mayor población, así como otros pueblos de la Sierra de Cádiz. Tras sus ‘vacaciones pagadas’, el suboficial en cuestión se ha reincorporado a su puesto, siendo “la mano derecha de un capitán que tiene entre los agentes a sus órdenes a 16 guardias civiles dados de baja por motivos psicológicos y el 90% de los puestos cerrados por falta de personal. Dicho mando actúa con arbitrariedad a la hora de conceder comisiones de servicio y en su ámbito territorial ha promovido, participado o impulsado hasta 21 expedientes disciplinarios, logrando un inusual récord al conseguir que se dispares las sanciones a guardias civiles en esa zona.

Incidente en un campo de tiro de Alicante

La mañana del pasado 3 de febrero tuvo lugar un incidente en el campo de tiro de Fontcalent (Alicante), causado por la reacción del oficial encargado del ejercicio ante el retraso de diez minutos con el que al parecer llegó un vehículo oficial –con veinte años de antigüedad y más de 300.000 kilómetros– ocupado por cinco agentes procedentes de Torrevieja. El oficial encargado del ejercicio recibió a gritos a los cinco agentes, provocando una elevada tensión con amenazas ante uno de ellos tales como “no se me olvidará jamás tu número de identificación”. Esta inadmisibles actitud provocó que dos de los guardias civiles increpados tuvieran que ser asistidos por miembros de la Cruz Roja al sufrir sendas crisis de ansiedad.

Nuevo derroche económico y de medios en la entrega de una bandera en Logroño

La delegación de la Asociación Unificada de Guardias Civiles en La Rioja denuncia el derroche que supuso el despliegue de personal y medios que se llevó a cabo el pasado 16 de marzo con motivo de la entrega de una bandera por parte del Ayuntamiento de Logroño a la 10ª Zona de la Guardia Civil en La Rioja. Pese a que como guardias civiles que somos nos sentimos especialmente orgullosos y reconocidos por este acto, no podemos sin embargo pasar por alto el innecesario gasto económico que supuso, además de la merma en el servicio al ciudadano.

En total, el despliegue incluyó 185 guardias civiles re-traidos de sus labores de seguridad ciudadana, tráfico, burocráticas y de la Unidad de Acción Rural durante cinco días, empleando más de 7.000 horas de trabajo. También hay que sumar a este dispendio el desplazamiento de la banda de música de la Guardia Civil desde la localidad madrileña de Valdemoro en cuatro autobuses, incluyendo las correspondientes dietas. Por su parte, la tribuna presidencial fue transportada en un camión desde la academia de Baeza (Jaén), a la que acompañaron otros cuatro guardias civiles encargados de su instalación y desmontaje, obviamente también con sus dietas.

A todo esto hay que añadir los viajes del ministro del Interior, el director de la Guardia Civil, los generales y demás autoridades con sus vehículos oficiales y es-

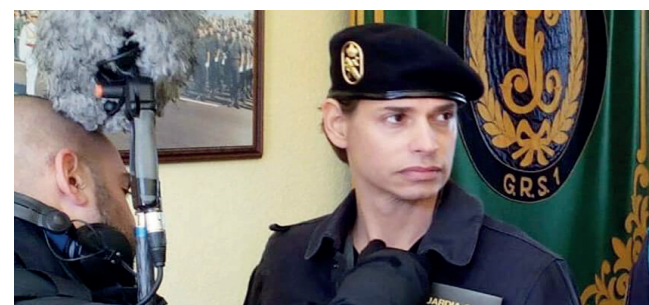


coltas correspondientes. Sin olvidar los más de 40.000 euros que ha costado la bandera, una cantidad que ha salido de las arcas del Ayuntamiento de Logroño. Añádase a todo esto el despliegue de la Policía Local para cortes de calles, acceso y seguridad vial, así como el de la Policía Nacional para dar seguridad al acto. También cabe reseñar la presencia de una sección de militares del acuartelamiento de Agoncillo. Todo esto encuadrado en un desfile que responde al afán del PP por remilitarizar la Guardia Civil.

Un dispendio económico que se produce, además, mientras los guardias civiles deben trabajar en vehículos con mas de 400.000 kilómetros y sin disponer de chalecos antibalas individuales, al tiempo que las plantillas disminuyen por falta de concurso de empleo público y continúa sin regularse la jornada laboral para la conciliación de la vida familiar y laboral.

Sergio vuelve al trabajo con destino en Cieza

El compañero Sergio Martínez, que en febrero del pasado año ingresó en la cárcel militar de Alcalá Meco para cumplir una pena de cuatro meses en aplicación del Código Penal Militar por un exceso verbal con un superior, ha vuelto a la normalidad con la intención de olvidar un 2015 de pesadilla. El trabajo de los servicios jurídicos de AUGC Murcia ha hecho posible que se le conceda destino en el Puesto Principal de Cieza, algo que en principio se le había negado.



Para Baute sí que hay medios de sobra

AUGC Madrid ha denunciado que la Dirección General ha puesto todos los medios a disposición de un programa de televisión para que el cantante venezolano Carlos Baute se luzca en varias unidades, al tiempo que siguen sin solucionarse los múltiples problemas que afectan al Cuerpo. Para la grabación se hizo incluso salir en moto a los agentes de Tráfico con una temperatura de cero grados.

Agresión a tres agentes en el Barrio Chino de Melilla

AUGC muestra su absoluto rechazo hacia la última agresión sufrida por tres guardias civiles en el control del Barrio Chino de Melilla. Y es que no estamos hablando de un hecho aislado, sino de una tónica general que se viene desarrollando con frecuencia en el mencionado control.

Diariamente se producen altercados entre los porteadores, los cuales provocan con frecuencia que se requieran los servicios de una ambulancia para atender a los heridos, en ocasiones por caídas o accidentes, pero en otras muchas por peleas donde no titubean a la hora de agredirse entre ellos y a los guardias civiles. Ante esto cabe lamentar la desidia total que se muestra por parte de la Delegación del Gobierno, de la Ciudad Autónoma y de los mandos de la Guardia Civil. El día de la agresión a los tres guardias civiles todo comenzó cuando un ciudadano marroquí intentó acceder a Melilla a través del control de Barrio Chino. El guardia de la Compañía de Fiscal le requirió

su documentación y comprobó que este ciudadano tenía una orden de búsqueda y captura con ingreso inmediato en prisión. Al proceder a su detención se originó una multitud de porteadores que intentaban evitar la acción del guardia civil y comenzaron a tirar de esta persona para llevársela.

Ante esta situación, dos guardias civiles de la compañía de Seguridad Ciudadana intentaron ayudar al compañero de Fiscal a realizar la detención. Fue en ese momento cuando comenzó la agresión a los agentes por parte de un grupo de personas que la emprendieron a golpes y patadas contra los guardias civiles. Un salvaje golpeó con uno de los patinetes que utilizan para trasladar los bultos la frente de uno de los guardias civiles, ocasionándole una herida en la ceja que precisó dos puntos internos y siete externos de sutura. Los otros dos guardias apaleados sufriendo diferentes contusiones. Desde AUGC nos preguntamos, ¿hasta cuándo se prolongará esta situación de indefensión?



El mal estado de un acuartelamiento de Badajoz provoca su derrumbe

A mediados de marzo se produjo el derrumbe de parte de las dependencias oficiales de la Guardia Civil en la localidad de Villar del Rey (Badajoz). Parece ser que de nada sirven las advertencias que desde AUGC se vienen haciendo respecto a las condiciones en las que se encuentran muchos edificios que sirven de dependencias oficiales a la Guardia Civil en esta provincia extremeña. Y es que lo ocurrido en Villar del Rey no es algo cuya causa desconozcan los máximos responsables de la Guardia Civil en la Jefatura de la Comandancia de Badajoz. Por estas fechas se cumplen cinco años desde que un funcionario destinado en Villar del Rey presentó un escrito en el que informaba a su superior del grave peligro de desprendimiento de la pared del lado izquierdo del acuartelamiento (justo la que ahora se ha derrumbado), existiendo una grieta que cada día se hacía de mayores dimensiones. Por aquel entonces este funcionario recibió por respues-

ta que el escrito que presentaba sólo pretendía que “crecieran los problemas” y que “presentara un presupuesto de reparación”.

Tras la respuesta recibida, el funcionario volvió a alertar por escrito de los serios desperfectos y de las condiciones de inhabitabilidad del edificio. Lo único que se hizo ante sus advertencias fue enviar a dos guardias civiles, que actúan de albañiles en su jornada laboral, para que se desplazaran a tapar las grietas con un poco de cemento.

El edificio que alberga las dependencias oficiales de la Guardia Civil en Villar del Rey fue construido en el año 1927 y es de titularidad municipal. Actualmente nadie utiliza las viviendas allí existentes para residir, al igual que sucede en las más de trescientas viviendas vacías de que dispone la Guardia Civil en la provincia de Badajoz, de las cuales más de cien se encuentran en condiciones inhabitables.



MANUELA INAREJO. SECRETARIA DE LA MUJER EN AUGC MURCIA

“Existe acoso laboral y sexual contra las guardias civiles”

“La llegada de la mujer a la Guardia Civil no fue una integración, sino un acople con calzador de imposición constitucional”. “Las guardias civiles sólo representan el 6,4% de un colectivo de 79.000 efectivos, y duplican e incluso triplican la estadística de bajas. Tras estas cifras está la falta de normativas reales de conciliación”. “La maternidad no está normalizada en la Guardia Civil”.

Ildefonso García

MANUELA INAREJO ROJAS (Cieza, Murcia, 1972) se presentó “de manera casual, en el mismo año en que iniciaba mis estudios de Enfermería en Albacete” a las oposiciones para la Guardia Civil de 1992. Seis años después, estando destinada en la Comandancia de Castellón, se asoció a Coproper 6J, antecesora de AUGC. “En esta provincia tuve la gran suerte de conocer en 1993 a José Morata, cuyas ideas fueron determinantes a la hora de decidirme”, recuerda. Actualmente es secretaria de la Mujer de AUGC Murcia. Manuela explica que ha sido guardia civil durante veinte años, “de los cuales los últimos fueron terroríficos, por mi doble condición de mujer y representante de AUGC. Para mí, el machismo podría quedar definido con la frase que me profirió el capitán de mi unidad: ‘He pensado que una mujer con falda quedaría muy bien en la misa del Pilar’. Hoy, Manuela se encuentra en situación de retiro, si bien continúa con su labor asociativa “para seguir reivindicando por mis compañeros, y sobre todo luchar contra el abuso de unos pocos sobre la mayoría”. Su familia -es madre de dos chicas de 16 y 18 años-, correr y dar largos paseos con su perro Centella por sus parajes favoritos de Cieza son sus otras grandes pasiones.



Manuela posa feliz con sus hijas. Tras sufrir un calvario laboral como guardia civil, hoy disfruta con su familia.

¿Dónde se sitúa hoy la mujer en la Guardia Civil y cuál ha sido su evolución en la institución?

Sólo representa el 6,45% de un colectivo de 79.000 efectivos. Los lugares donde se concentran son en la sede de la Dirección General, comandancias, oficinas e intervenciones de armas, destinos donde se cuenta con una jornada fija establecida que permite conciliar. En las especialidades brillan por su ausencia, a excepción de Seguridad Ciudadana, Policía Judicial e Información. Esos datos ponen de manifiesto la mínima evolución de la mujer en la Guardia Civil. Más que una integración, su llegada fue un acople con calzador de imposición constitucional.

¿Por qué el porcentaje de mujeres en la Guardia Civil es el más bajo de todas las policías?

Habría que averiguarlo, pero los datos ya arrojan por sí mismos una discriminación para la Guardia Civil desde el Ministerio del Interior en relación al resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En los Mossos, el

porcentaje de mujeres, de un total de 17.000 agentes, es del 22 %. De los 65.000 policías nacionales, el 13% son mujeres, mientras que en un colectivo de 8.000 ertzaintzas el porcentaje es del 11%. Nos encontramos con que somos el colectivo con menos presencia femenina. Otra prueba de la nula integración de la mujer en la Guardia Civil es la estadística relativa al absentismo laboral, donde la mujer duplica y hasta triplica la estadística de bajas. No cabe la menor duda de que detrás de ello está la falta de normativas reales de conciliación, sin olvidar las situaciones de acoso laboral y sexual.

¿Hay acoso a las mujeres en la Guardia Civil?

Según el Director General, no. Pero AUGC maneja otros datos, y teniendo en cuenta que la Guardia Civil es un cuerpo militarizado, jerarquizado y absolutamente masculinizado, es imposible que no exista el acoso hacia las mujeres. Pero ante esto, lo más grave

(sigue en página siguiente)



Manuela (en el centro, agachada), en la Reunión anual de las secretarías provinciales de la Mujer de AUGC. En la imagen de la página siguiente, en la Marea de Tricornios del pasado 14 de noviembre.

(viene de página anterior)

es la clara intención de la Guardia Civil de esconder los casos que se dan, creando en 2013 un protocolo de actuación ante el acoso laboral y sexual y dictando unas normas de actuación con fecha 1 de julio de 2015. Este protocolo, lejos de ser garantista, sólo sirve para camuflar los casos y que estos no salgan al exterior. Si a ello además le sumamos un Código Penal Militar, donde el acoso es sustituido por expresiones como abuso de autoridad o trato degradante a un inferior, pues vemos la inexistente intención de reconocer y hacer visible que hay acoso en la Guardia Civil.

¿Cómo es la maternidad para las guardias civiles?

La maternidad no está normalizada en la Guardia Civil, a excepción, como he indicado antes, de puestos concretos con horario fijo en tareas burocráticas. Otro caso muy distinto es el de aquellas mujeres que se encuentran en unidades de Seguridad Ciudadana u operativas en destinos rurales, donde se junta el no tener un turno de trabajo con la escasez de plantilla, y donde por lo general se trabaja en poblaciones donde las guarderías, si las hay, tienen un horario reducido, y en las que te puedes encontrar con unos colegios

con jornada completa y otros con jornada partida, lo cual hace imposible conciliar la vida laboral, personal y familiar. Al final, la conciliación sólo se consigue a golpe de sentencia, después de un proceso de casi dos años durante el cual te planteas si tienes que renunciar a cuidar a tus hijos o a trabajar.

Y a esto se añade el periodo de gestación...

En efecto, este es otro gran problema en la Guardia Civil, pues esta empresa no entiende que en el momento en que una mujer comunica que está embarazada no puede prestar servicio de armas y se debe evaluar el puesto de trabajo que puede desempeñar, encontrándonos con mandos que te dicen: "Como no se te nota la barriga todavía puedes hacer puertas y patrullas". Otro problema es la inexistencia de salas para descanso de la mujer gestante o lactante durante su turno de trabajo.

¿Cómo es la vuelta al trabajo de las guardias civiles tras la maternidad?

Surgen los imprevistos típicos con los hijos, como son la fiebre, visitas al cuadro médico, pediatra, entrevistas con los profesores... Ante esto todavía hay mandos

que te dicen que cómo abandonas el servicio para llevar a tu hijo a urgencias y no le pides a alguien que lo lleve en tu lugar. Supuestamente, estas situaciones no deben ya preocupar a los padres y madres, pues la nueva Orden de Vacaciones, Permisos y Licencias regula el hecho de poder ausentarse para atender esas eventualidades. Claro, que ahora surge el gran problema en torno al cual gira esta gran empresa: la interpretación que cada mando aplica a la citada orden.

¿Cómo se podría luchar desde dentro contra este carácter machista de la Guardia Civil?

Desde AUGC se han solicitado medidas claras y específicas para incrementar la presencia de la mujer en el colectivo, así como la incorporación de formación en materia de Género e Igualdad en todas las academias de la Guardia Civil, al igual que en los cursos de ascenso y especialidades. Bajo mi criterio, la mejor manera de luchar contra ese carácter machista y masculinizado de la Guardia Civil es sin duda la formación y el aumento de la presencia de la mujer en todas las escalas y especialidades, así como en los órganos de decisión, de tal manera que ya no haya guardias masculinos que se extrañen al ver a una mujer guardia civil, y mucho más si es mando. Hay que conseguir también de esta manera que la mujer ya no se encuentre tan sola en determinadas unidades, soledad que afianza más el carácter machista.

¿Cuáles son las perspectivas de mejora?

Existen varias premisas ineludibles para que la mujer experimente un progreso en su integración en el Cuerpo. Por un lado, el desarrollo reglamentario del artículo 5 de la actual Ley de Personal: "Igualdad de género y conciliación de la vida profesional, personal y familiar"; por otro, la creación de una Comisión de Igualdad en el seno del Consejo de la Guardia Civil. También es fundamental la elaboración de informes de impacto de género por parte de personal cualificado, sin olvidar la aplicación real con medidas específicas del principio de Igualdad de Trato y Oportunidades en el acceso al empleo, en la formación, en la promoción profesional, en las condiciones de trabajo, en las retribuciones, en la aplicación de Riesgos laborales, en la integración en los órganos de decisión y en la participación asociativa.

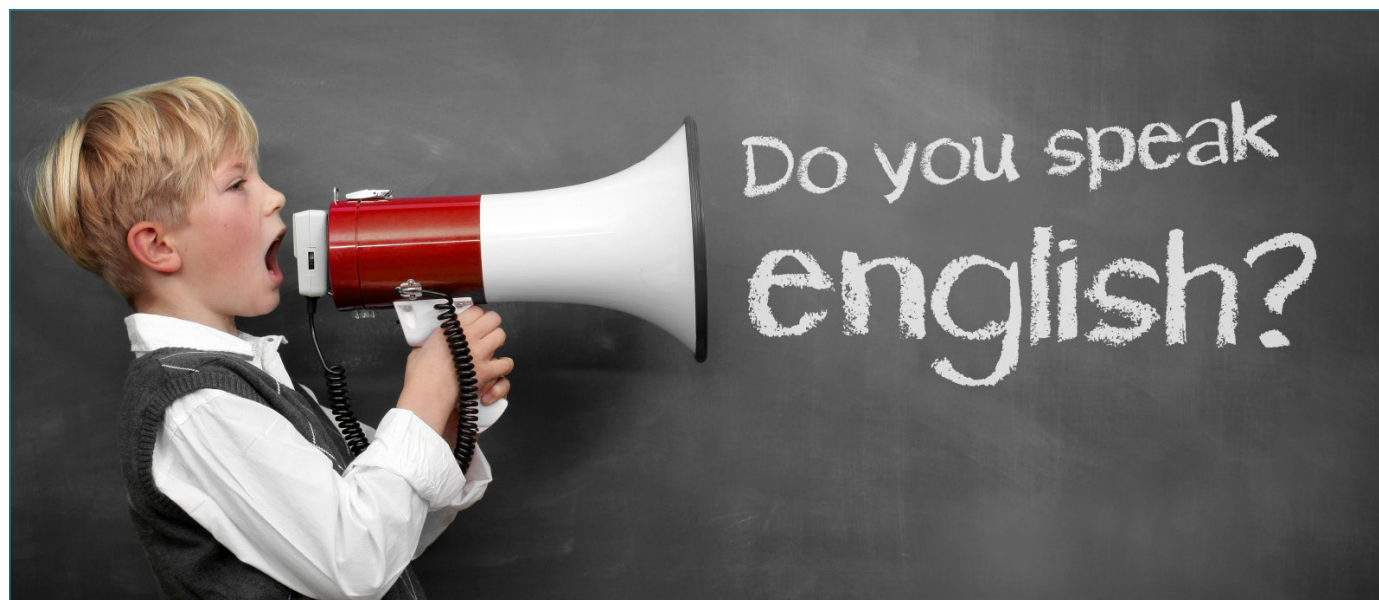


Así se sufre el machismo en la Guardia Civil

"Mi primer 'careo' con el machismo llegó en mi primer destino, en la Policía Judicial, donde me topé con un mando que en mí encontró todos los ingredientes para convertirme en su objetivo: ser mujer y afiliada de Coproper 6 de Julio. Se refería a mí como 'la Chochona'. Con la maternidad tuve la segunda ocasión de experimentar en primera persona el machismo grabado a fuego de esta Institución: se me obligó desde el Servicio Médico a llevar los partes de confirmación en mano cada quince días a 40 kilómetros de mi unidad. ¡Cuando mi baja era por embarazo de riesgo!

Finalmente llegó ya la situación determinante que me haría darme de baja: la llegada de un capitán que manifestaba su machismo hacia mí con frases tales como 'he pensado que para el Pilar quedaría bien una mujer con falda', a lo que le contesté: 'Llevo años sin vestirme de uniforme el Día del Pilar y sólo lo hice en una ocasión y fue por petición de mi marido.' Ante mis instancias con quejas por el servicio, agravios comparativos, riesgos laborales, etcétera, la respuesta de este personaje fue que, 'en vez de tantas instancias lo que tendría que hacer es irse a su casa a fregar los platos'. Me consta que mi historia tiene demasiadas repeticiones en mujeres perfectamente aptas para trabajar, pero ante las que una Guardia Civil carente de medidas reales de conciliación y de un verdadero protocolo contra el acoso es incapaz de tomar las riendas para averiguar qué está ocurriendo y de asumir su machismo endémico.

FORMACIÓN



AUGC ofrece un catálogo de 24 cursos, cinco de ellos de inglés

Dentro del Plan de Formación Continua que la Asociación Unificada de Guardias Civiles ofrece a sus afiliados a lo largo de 2016 se incluye un catálogo compuesto por un total de 19 cursos de temática policial (menores, violencia de género, tráfico, detenidos, extranjeros, etcétera) más cinco cursos de inglés de distintos niveles (principiantes, nivel medio, policial, *business* y ColourPhonics). Todos los cursos ofertados son totalmente gratuitos para afiliados hasta agotar presupuesto. Para más información, ponte en contacto con tu delegación provincial y te informarán con todo detalle.

Para ampliar información de los mismos también se puede acceder a las páginas web de las empresas colaboradoras. Así, para los cursos de inglés, en www.wellingtonlearning-augc.com podemos ver los diferentes cursos que se ofertan este año. Para los cursos de temática policial puede consultarse www.netpol.es. Este año existen novedades en cuanto a la posibilidad de elección por parte de los afiliados; así, si el año pasado el afiliado elegía algún curso de inglés que incluía el acceso ilimitado durante un año a la web, el montante total era asumido por la delegación. Este año

tendremos dos posibilidades. La primera, elegir la opción de sólo acceso a la web durante un año, cuyo coste cubre la delegación como en 2015.

Los familiares de los afiliados también pueden estudiar inglés en unas condiciones muy ventajosas

La segunda posibilidad es que, aparte del acceso a la web, el afiliado quiera contratar el servicio de tutorización, el cual tendría un coste total de veinte euros, que debería ser asumido por el afiliado que lo desee.

Por su parte, los cursos de inglés, que cuentan además con supervisión tutorial, están subvencionados para familiares de afiliados hasta en el 80% de su precio.

Se trata de unos cursos muy competitivos y con una extraordinaria relación calidad-precio, puesto que hemos podido extender una parte de la subvención dirigida a los mismos hasta el 80% del coste total del curso, quedando su precio final reducido a 39 euros.

COMUNICACIÓN



Líderes en redes sociales

A lo largo del último año, AUGC ha multiplicado su presencia y actividad en las redes sociales como vía de difusión de las reivindicaciones de los trabajadores de la Guardia Civil. Gracias a este esfuerzo se ha conseguido que el perfil de Facebook duplique su número de seguidores, alcanzando actualmente la cifra de 22.100. Igualmente, en Twitter la cuenta oficial de AUGC es la que suma un mayor número de seguidores en el ámbito asociativo de la Guardia Civil, superando los 15.300.

Como muestra de ese liderazgo cabe destacar la presencia de varios perfiles de AUGC entre las más destacadas del Índice Klout (algoritmo que mide la influencia de las distintas cuentas en redes sociales) dentro del ámbito relacionado con la Guardia Civil.

Así, tras la cuenta oficial de la propia Guardia Civil se sitúa, en segundo lugar, la de AUGC (@AUGC_COMUNICA), con un índice de 70 sobre 100. En cuarta posición se sitúa la del secretario general de AUGC, Alberto Moya, (@a_moya_augc), con un índice de 63. La de

la Secretaría Nacional de Jurídico (@augc_juridico) ocupa el sexto lugar, con un índice de 58. También entre los diez primeros, concretamente en novena posición, se sitúa otra cuenta de AUGC, la de la Secretaría de Organización (@FarfanJCF). En total, de los primeros veinte perfiles, diez pertenecen a AUGC.

Se trata de una contundente muestra de la potencia que nuestra organización ha alcanzado en las redes sociales, una fuerza que ha permitido lanzar en los últimos meses varias campañas reivindicativas que han conseguido situarse como 'trending topic' de Twitter, es decir, figurando entre los asuntos más comentados en España a lo largo de esa jornada. Entre éstas destacan las que se pusieron en marcha con los 'hashtags' o etiquetas #CaraOcultGuardiaCivil, o #UnAgenteUnChaleco. Otra de estas campañas, bajo la etiqueta #JornadaLaboralDigna, tuvo lugar el día 23 de febrero, y llegó incluso a situarse en tercera posición de esa clasificación. La última lanzada, el 28 de marzo, fue #AsuntosInternos, y a ella corresponden las imágenes que acompañan este texto. AUGC va a seguir apostando firmemente por continuar elevando esta presencia en las redes sociales en los próximos meses.

INSTITUCIONALES



PNL en el Parlamento Andaluz en favor de los guardias civiles

El pasado 30 de marzo tuvo lugar una reunión (en la imagen) entre el portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento Andaluz, Mario Jiménez, el portavoz de la Comisión de Justicia e Interior, José Latorre, y representantes de la Asociación Unificada de Guardias Civiles. Como resultado de la misma, el PSOE de Andalucía, a propuesta de AUGC, presentaba el jueves día 7 de abril una proposición no de ley (PNL) donde se recogen muchas de las reivindicaciones de nuestra organización y donde se evidencia la situación de retroceso de derechos de los guardias civiles.

Dicha proposición reconoce la labor en defensa de los trabajadores de la Guardia Civil, a la vez que rechaza la utilización del régimen disciplinario para coaccionar y dificultar el derecho de representación de sus trabajadores, impidiendo el legítimo derecho a trasladar las demandas a las instituciones democráticas.

Así mismo hace hincapié en la derogación de la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles en el desempeño de sus labores cotidianas de seguridad ciudadana, así como en la falta de medios y personal para atender las misiones encomendadas a la Guardia Civil.



Reunión de AUGC con el presidente de Canarias

AUGC mantuvo el pasado mes de enero una reunión con el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, en la que se le pidió una reestructuración del modelo policial para hacerlo más efectivo. En el encuentro, los secretarios generales de AUGC Tenerife y Las Palmas, Francisco Javier Merideño y Juan Couce, respectivamente, y el secretario de organización Juan Antonio Moreno, explicaron al presidente canario que con este cambio se lograría una mayor implantación territorial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el archipiélago.

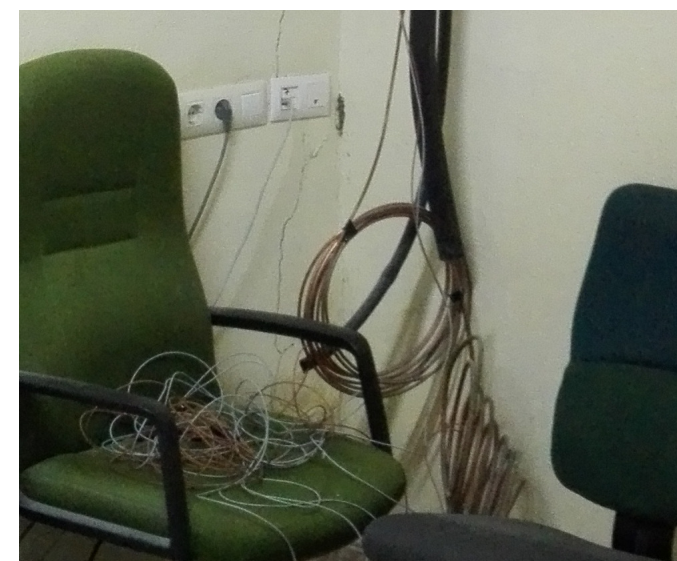
JURÍDICO

Presentamos casi 60 denuncias por instalaciones deficientes

A lo largo de los últimos meses, la Secretaría Nacional de Asuntos Jurídicos de AUGC ha solicitado la colaboración de las delegaciones y los afiliados para la remisión de fotografías sobre deficiencias en las instalaciones, medios de trabajo, etcétera. Un esfuerzo que ya ha permitido que desde la JDN se hayan elaborado 56 denuncias ante Inspección de Personal y Servicios, 48 propuestas al Consejo y 4 denuncias al Defensor del Pueblo. Al margen de ello, también, desde una delegación se ha abierto la vía judicial por un posible delito contra los derechos de los trabajadores. Os animamos a que sigáis enviando las fotografías de las deficiencias de vuestros puestos a tuvoz@augc.org



En la foto superior, estado de las instalaciones en el Puesto Principal de Chipiona (Cádiz). A la izquierda, situación de una instalación eléctrica en el destacamento de Tráfico de La Laguna (Tenerife). A la derecha, desorden absoluto en el cuartel de Chipiona.



ACCIÓN ASOCIATIVA



El Vocal de Unidad, realidad definida



Por José Luis Labrador Vioque
Secretario Nacional de Acción Asociativa de AUGC

En 2015 celebramos el veinte aniversario de AUGC. Una edad, los 20, donde cualquier persona empieza a plantearse el futuro. Lo mismo ocurre con una organización formada por cerca de 31.000 hombres y mujeres. Es momento de decidir hacia dónde debemos avanzar, y uno de los aspectos clave para dar ese paso es hacer que la organización esté presente en todas las unidades de la Guardia Civil. Para ello, AUGC siempre ha contado con todo el personal que, de una manera u otra, quería colaborar con la asociación, personas que desde sus unidades han impulsado, mantenido y acrecentado el proyecto asociativo iniciado por AUGC.

Veinte años después, entendemos que es el momento de dar el paso hacia la maduración de la organización; entendemos, por ello, que es el momento de iniciar la marcha hacia un nuevo nivel de responsabilidad en nuestra organización con la puesta en marcha de las vocalías de unidad.

Es esencial que las diferentes juntas directivas provinciales se apoyen, en su labor representativa, en las propias afiliadas y afiliados en cada unidad, y por ello consideramos que la organización debe dar respaldo y contenido a esa figura que cada vez co-

bra más importancia en la vida asociativa de AUGC. El primer paso ya lo dio la organización en la pasada Asamblea General, donde se apoyó la inclusión de la figura de vocal representante en los Estatutos, legislación interna máxima de AUGC.

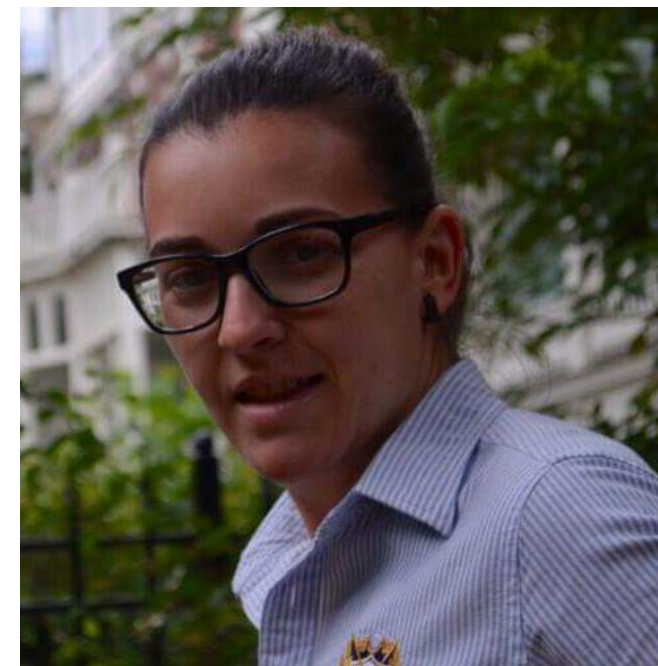
Posteriormente, las juntas provinciales iniciaron la inscripción en el Registro de Asociaciones de la DGGC de los diferentes vocales que manifestaron su disposición a dar un paso al frente, asumiendo la responsabilidad de ser, ahora sí, la cara visible de AUGC en su unidad.

Tras estos primeros pasos llegamos a principios de 2016, donde la Junta Directiva Nacional, por medio de su Secretaría de Acción Asociativa, ha iniciado el camino para articular de forma dinámica la figura del Vocal de Unidad, dándole contenido, responsabilidades y herramientas a las juntas directivas provinciales para que creen, mantengan y proyecten redes de vocales fuertes, para que entre todos los escalones de representantes podamos articular un mayor y mejor servicio y gestión a nuestros afiliados, sin importar unidad de destino, especialidad o escala. En cada estamento habrá un representante de AUGC para ayudar y dar servicio a quienes son el alma de la asociación, los guardias civiles.

MUJER

“Sin turnos es casi imposible conciliar la vida laboral con la familia”

■ Ana María Sevilla, nueva secretaria general de la Federación de Extremadura de AUGC



Una de las principales apuestas y autoexigencias de la Asociación Unificada de Guardias Civiles es la de trabajar por la igualdad entre hombres y mujeres en la Guardia Civil, así como fomentar la participación de las trabajadoras del Cuerpo en el movimiento asociativo profesional. En este sentido cabe destacar el nombramiento como nueva secretaria general de la Federación de Extremadura de AUGC de la compañera Ana María Sevilla Piñero, que asume este cargo tras haber estado al frente de la Secretaría de Organización y de la Mujer e Igualdad de AUGC de la delegación de Badajoz.

Ana María ingresó en el Cuerpo en agosto de 2007, y desde entonces ha estado destinada en las unidades de Bollullos de la Mitación (Sevilla), el Núcleo de Servicios de Huesca, y el Puesto de Azuaga (Badajoz), donde se encuentra destinada en la actualidad.

El reto de la igualdad

Uno de los retos que afronta la nueva secretaria general de la Federación de Extremadura es el de mejorar la situación de las mujeres guardias civiles, ya que “la integración femenina en el Cuerpo sigue siendo una asignatura pendiente del Ministerio de Interior, que no ha presentado voluntad de aplicar medidas positivas para el acceso y promoción profesional de las mujeres, a diferencia de otros cuerpos policiales”, explica.

“La integración de la mujer en la Guardia Civil sigue siendo una asignatura pendiente del Ministerio del Interior”

En la actualidad, para Ana María Sevilla “la falta de aplicación real de una jornada laboral y la inexistencia de turnos hacen difícil o casi imposible la conciliación familiar y laboral al colectivo de la Guardia Civil, pero especialmente a las mujeres, lo que sin duda contribuye a que éstas copen las estadísticas de absentismo laboral”.

“A esto hay que añadir –añade la representante de AUGC en Extremadura– que la maternidad todavía no está normalizada en la Guardia Civil, en contextos que van desde la uniformidad, los riesgos laborales hasta los permisos derivados de esta situación”.

Estos problemas hacen que un tanto por cierto muy elevado del trabajo de los servicios jurídicos de AUGC en todas las delegaciones territoriales se centren en cuestiones relacionadas con la conciliación familiar y laboral.



Consejo de la Guardia Civil: así, no

AUGC volvió a ausentarse del Pleno, coherente con su actuación ante el funcionamiento de un órgano donde no se avanza nada en las condiciones laborales ni en los derechos de los guardias civiles

El pasado 9 de marzo se celebraba la primera reunión del Pleno del Consejo de la Guardia Civil en 2016, y nuevamente AUGC solicitaba permiso para ausentarse del mismo.

Y lo hicimos porque AUGC es coherente con su actuación ante el funcionamiento defectuoso del Consejo de la Guardia Civil, donde no se avanza en las condiciones laborales ni en los derechos de los guardias civiles.

Nadie puede pretender hacernos dudar a estas alturas de que las últimas normas aprobadas en la Guardia Civil, tras su paso por el Consejo (órgano no vinculante), han sido totalmente contrarias a los intereses de todos los guardias civiles.

La modificación de la OG de Vacaciones restringe los derechos que se habían consolidado con respecto a la anterior regulación (por ejemplo, los vacalibres), así como la incorporación al Régimen General de la Seguridad Social de los guardias civiles que ingresaron a

partir de 2011. También cabe lamentar la entrada en vigor del nuevo Código Penal Militar, por el que los guardias civiles volverán a ingresar en prisión por faltas administrativas. Por no hablar de la no regulación de los turnos de trabajo, que sigue provocando que los guardias civiles trabajen más horas que el resto de cuerpos policiales españoles.

Sin prevención de riesgos laborales

Otra de las evidencias de la inoperancia del Consejo es la no implantación, tras más de cinco años, de la evaluación de prevención de riesgos laborales de los puestos y de las instalaciones. Y ahora mismo sobre la mesa se encuentran proyectos normativos totalmente restrictivos, como la OG de regulación de los desplazamientos del personal de baja médica.

La lista no se agota en lo anterior, porque más allá de ello se encuentra la nueva forma de ejercer el control del funcionamiento de los Grupos de Trabajo, Comisiones y Pleno

del Consejo de la Guardia Civil. Lo hemos dicho con anterioridad y lo mantenemos hoy: la DGGC pretende “domesticar” a las asociaciones profesionales, y quizás le funcione con algunas, pero, desde luego, con AUGC no.

Ante la exposición de nuestra postura, la respuesta del Director fue contraria a AUGC, como ya esperábamos, si bien no es menos cierto que reconoció cuestiones que nosotros ya habíamos advertido. Por ejemplo, que en las unidades pequeñas no se implantarán los turnos, porque la organización de la Guardia Civil no puede garantizarlo. Habrá, por tanto, guardias civiles de primera y de segunda.

En este sentido, el Director General llegó a afirmar incluso que la Orden General de Jornada Laboral está siendo amenazada de supresión. Lo más

escandaloso del asunto es escuchar por boca del máximo responsable del Cuerpo que él no tiene culpa absolutamente de nada de lo que no funciona en la Guardia Civil, porque ya se encontró con todo lo que había. La famosa ‘herencia recibida’, tan socorrida por nuestros políticos.

Por supuesto, Arsenio Fernández de Mesa también recurrió para rebatir nuestros argumentos a afirmaciones con las que no estamos en absoluto de acuerdo, como que no ha entrado ningún guardia civil en prisión por aplicación del Código Penal Militar. Ante estas palabras, AUGC no puede por menos que mostrarse

totalmente perpleja. Nos da la impresión de que este director ha sido mal asesorado y que no ha estado al tanto de los problemas de los trabajadores de la Guardia Civil durante su legislatura. Cuatro años, sin duda, para olvidar.

Las últimas normas aprobadas tras su paso por el Consejo han sido contrarias a los intereses de los guardias civiles



Por incomprensible que parezca, el Director General afirma que ningún guardia civil ha entrado en prisión por la aplicación del Código Penal Militar. Le puede preguntar al compañero Sergio Martínez (ver pág. 27).

ALMERÍA Ap. de Correos 71, 04120 La Cañada de San Urbano almeria@augc.org 617.490.952	CÁDIZ Ap. de Correos 4029 11405 Jerez de la Frontera. cadiz@augc.org 607.467.884	CÓRDOBA Av. Medina-Azahara, 2, 14005 Córdoba. cordoba@augc.org 957.101.727	GRANADA Pedro Machuca 4-6 . Co-mand. GC. Buzón Asocs. Ptal Carmin 3ºA. 637762113 granada.sg@augc.org
HUELVA C/Juan Salvador, 8, bajo A 21002 Huelva huelva@augc.org 959.87.63.63	JAÉN Cuartel GC, Carretera N IV, km. 297, 27710 Bailén. jaen@augc.org 637.759.680	MÁLAGA Av. Dr. Gálvez Ginachero, 29, 1º Izq. 29009 Málaga. malaga@augc.org 952.39.31.21	SEVILLA C/ Siena Local 7, 41089 Montequinto. sevilla@augc.org 954.12.22.02
TERUEL Apartado de Correos nº 231 CP.44080. Teruel teruel@augc.org 627.979.065	ZARAGOZA - HUESCA Plaza del Carmen, 5, 1º Derecha, 50004 Zaragoza. zaragoza-huesca@augc.org 976.21.54.96 y 637.58.70.19	ASTURIAS C/ Ronda exterior, 49, 33212 Gijón asturias@augc.org 985.162.700	BALEARES Francesc de Borja i Moll, 3 Desp.128 07003 Palma balears@augc.org 607.636.268
LAS PALMAS Apdo. de Correos 1054 35110 Vecindario L.P. laspalmas@augc.org 928.792.284/667.114.329	S/C DE TENERIFE Res. Padre Anchieta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna) tenerife@augc.org 922.253.432/655.947.988	CANTABRIA C/ Cardenal Herrera Oria, 31-B. Bajo, 9. CP 39011 Santander cantabria@augc.org 942.766.625	ALBACETE Cuartel GC, C/Ramón y Cajal, 33, 02005 Albacete albacete@augc.org 667.114.417/967.615.299
CIUDAD REAL ciudadreal@augc.org 678.500.169	CUENCA Apartado de Correos 1002 - Cuenca cuenca.sg@augc.org 666.549.286	GUADALAJARA guadalajara@augc.org 646.457.584	TOLEDO Apartado de Correos 408 45080 Toledo toledo@augc.org 667.116.425
ÁVILA-SEGOVIA Pº San Roque, 31, Entre-suelo, 05003 Ávila avila-segovia@augc.org 920.039.800	BURGOS Apartado de correos nº 1974. Burgos burgos@augc.org 665.563.067	LEÓN C/ Ordoño II, 8, 2ºD, 24001 leon@augc.org 987.245.520	PALENCIA palencia@augc.org 677.433.636 651.558.121
SALAMANCA Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca- salamanca@augc.org 667. 116.503	SORIA Av. de Valladolid nº10 - San Esteban de Gormaz 42330 soria.sg@augc.org 607.245.921	VALLADOLID Buzon: Av Soria nº 3 bloque 8 Comand.GC Vallad. 47012 valladolid@augc.org 670.567.659	ZAMORA C/ Fray toribio de motolinia, 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- 49007 zamora@augc.org 647 405 707
BARCELONA-GIRONA A.C.23070 08080 Barcelona barcelona-gerona@augc.org. 667.116.654	LLEIDA Apartado de correos 583 c.p: 25007 Lleida lleida@augc.org 637.762.253	TARRAGONA Av. Ramon d'Olivera nº36 1-1. CP:43480 Vila-seca Tarrag. tarragona@augc.org 626.445.967	CEUTA C/ Jop del Puerto, 1, 4º A 51001 Ceuta ceuta@augc.org 956.521.694
MADRID C/ Secoya, 29, 4º 4 28044 Madrid madrid@augc.org 915.061.115/609.611.387	ALICANTE Calderón de la Barca, 26, bajo comercial 5, 03004 Alicante. alicante@augc.org 965.201.676	CASTELLÓN C/ Madrid, 5 Bajo 12003 Castellón castellon@augc.org 964.260.980	VALENCIA C/ Paco Pierra, 8-1º-1ª 46013 Valencia valencia@augc.org 963.333.356 y 667.114.689
BADAJOS Av. Cristóbal Colón,5 ofic.2A (entrep) 06001-Badajoz badajoz@augc.org 924.225.367	CÁCERES C/ Tolerancia, 8, local 2, 10004 Cáceres caceres@augc.org 927.180.031 y 610.594.864	A CORUÑA Alfonso Molina s/n,4º (Edif sindicatos), 15008 A Coruña coruna@augc.org 981.145.197	LUGO Cuartel GC, Pza. Bretaña, 1, bloque 6, 4º D. 27002 Lugo lugo@augc.org 691.152.885
OURENSE C/ Doctor Fleming, 43, Sótano, 32003 Ourense ourense@augc.org 988.244.231, 647.630.764	PONTEVEDRA C/ Teixugueiras, 11, Entreplanta, 36212 Vigo pontevedra@augc.org 986.248.065	LA RIOJA C/ Duques de Nájera, 141. Bajo derecha. 26005 Logroño larioja@augc.org	678641677/941208491 (6) MELILLA Melilla 52001 melilla@augc.org 660.460.842
MURCIA AV.Teniente Montesinos, 8,Torre A, 4, 30100 Murcia murcia@augc.org 667.114.164, 627.979.059	NAVARRA Av. Galicia, 2- 4ª planta. 31.003 Pamplona navarra@augc.org 667.114.446A	ÁLAVA alava@augc.org 670.886.771 670.886.855	GIPUZKOA guipuzkoa.sg@augc.org 637.761.960 Ap. Correos 180. 20280 Hondarribia
			VIZCAYA Av El Casal, 22 48500 Gallarta vizcaya@augc.org 647.357.928



GUARDIAS CIVILES SOLIDARIOS AGCS

AGCS es la primera ONG de Guardias Civiles, nace en Granada a finales del 2014 y comienza su trabajo en Enero de 2015, desde entonces ha sido un referente en las organizaciones no gubernamentales del tipo policial, a los dos meses de funcionamiento fue incluida en la RSC de la

Dirección General de la Guardia Civil, entre sus filas cinco Guardias Civiles que se ocupan de la Junta Directiva Nacional, además forman parte de otras directivas de AUGC Granada y La Rioja; una sexta persona civil realiza las funciones de Delegado en la República Dominicana; Ya desde las siglas de AUGC colaboraron en Campañas de ayuda del tipo Humanitario y desde el año 2003, a sus espaldas arrastran más de 317 toneladas de ayuda repartidas tanto en España como en Países Extranjeros azotados por Tifones, Seísmos o Guerras, entre los que se encuentran, Murcia, Kosovo, Haití, República Dominicana, Filipinas o últimamente en Nepal.



Sus fines, ayudar donde se necesite y prestar auxilio a las Autoridades y entes que les demanden su ayuda, así como a los Guardias Civiles y sus familiares que se encuentren desamparados y necesiten ayuda urgente, el pasado año invertimos 1695€ en ayudarlos.



En un año de existencia y realizando 37 campañas, han sido capaces de hacer entrega de 17.000 kgrs. de ayuda Humanitaria dirigida en su mayor parte a los niños en riesgo de exclusión social, y han estado presentes en República Dominicana, Perú o Nepal entre otras.

Por el momento cuenta con 108 asociados, entre ellos se encuentran compañ@s de todos los empleos, personal civil, militares, sedes de la AUGC y un largo etc, esperamos poder contar contigo también.

Pertenecer a nuestra organización es muy fácil, tan solo con entrar en www.guardiascivilessolidarios.es, y descargando la plantilla de afiliación seguiremos sus sencillas instrucciones, se podrá pertenecer a AGCS por tan solo 20€ anuales, 50€ las empresas y sedes, con los cuales se participa en total de las campañas de ayuda que se van realizando, y podéis creeros que darán mucho de sí, también puedes colaborar adquiriendo nuestras pulseras solidarias, las cuales ya son muy conocidas por casi todos.

Pásate por nuestra web y conócenos no pierdes nada

Twitter @presidenteagcs

Facebook: <https://www.facebook.com/Guardias-Civiles-Solidarios-AGCS-860415297384005>

Te presentamos la

Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3.**

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que exceda de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 periodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es



Santander